

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2441.

DOÑIHUE, 02 de Agosto de 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de compra para efectuar la Celebración del Día del Niño: **BOLSAS DE CAMELOS.**

2.- La Licitación Pública, Id N° 4164-24-LE11 y las ofertas.

3.- La evaluación, de la Jefa de Organizaciones Comunitarias, y la Señora Secretaria Municipal, para efectuar la Adjudicación.-

4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la compra.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

1.- Adjudíquese la licitación pública, Id N° 4164-24-L111, Compra de Bolsas de Caramelos, para celebración Día del Niño, a CARMEN LUZ ROMERO MARAMBIO, por un monto de \$ 880.000.- más Iva. Apruébese la orden de compra y páguese la facturas generadas por este concepto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

BBE/LCB/JCV/CCA

Distribución:

- 1.- Citado
- 2.- Archivo DOM
- 3.- Archivo Secretaría Municipal.
- 4.- Archivo Of. De Partes



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**